

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.630/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que la liquidación que a continuación se detalla no se ha podido practicar personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia comparezcan a recibir la notificación de Deudas en periodo voluntario a favor de la Hacienda Municipal.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, sita en Plaza de España nº 1 de Montoro (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sujeto Pasivo.- Domicilio.- Concepto.- Importe.

Francisca Prado Ruiz; C/. Salazar, nº 39 P baja A; Derribo Inmueble; 5.451,60 €

Montoro, 6 de mayo de 2.011.- El Alcalde, firma ilegible.